

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA DE SOBRE ÚNICO, ADMISIÓN/INADMISIÓN DE LICITADORES, EVALUACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN ACTO NO PÚBLICO

2 LOTES

ACTO NO PÚBLICO

En Sevilla, a 30 de junio de 2026
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

OBJETO DEL CONTRATO

Suministro de ordenadores personales y monitores (Ref. 13/26).

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

ABIERTO SIMPLIFICADO
Múltiples criterios de adjudicación valorables e forma automática.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta: D^a Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefatura de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General

Vocal por la Secretaría General: D. Fernando Gómez Rincón (PS del Secretario General).

Vocal por la Intervención General: D^a Rocío Guerra Macho Técnico de Intervención

Otros Vocales:

- D^a. M^a Ángeles Gutiérrez Lorenzo, Jefa de Servicio de Fiestas Mayores
- D^a Francisca Moreno Batanero, Jefa de Servicio de Administración de los Servicios Sociales

Secretario: D^a Sofía Navarro Roda, Jefa del Servicio de Contratación

Asiste: D^a. M^a Virginia Busto Suárez, Jefa de la Sección Administrativa del Servicio de Tecnología de la Información.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMCZNJJN53M5ADUDGEIOAM	Fecha	06/07/2026 12:57:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMCZNJJN53M5ADUDGEIOAM	Página	1/4



ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 12/06/2026

Por la presidencia se declara abierto el acto, dándose cuenta de las ofertas presentadas, siendo éstas las correspondientes a las siguientes entidades licitadoras, según consta en el informe "Lista de licitadores" presentados a la licitación emitido por la Plataforma de Contratación del Sector Público:

- LOTE 1: ORDENADORES PERSONALES

TICNOVA
TEKNOSERVICE
BIOS
HERBECON
ADV INFORMATICA

- LOTE 2- MONITORES

ADV
SECURE SKY
PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES
HERLY
INFORMATICA TECNICA GRANADA
TICNOVA
BIOS
TEKNOSERVICE
PEDREGOSA
GERSA
VASCO INFORMATICA
ASED INTEGRALIS

A continuación, se procede al examen del archivo electrónico único presentado por dichas empresas, constatándose que todas ellas han presentado la documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos prevista en el apartado 2.1. y 2.2. del Anexo I del PCAP, por lo que se acuerda su admisión a licitación.

Seguidamente, se procede al examen de la documentación presentada por los licitadores admitidos relativa a los criterios cuantificables automáticamente, conforme a lo dispuesto en el apartado 8 del ANEXO I del PCAP, con el siguiente resultado:

- LOTE 1: ORDENADORES PERSONALES

Licitadores	OFERTA ECONÓMICA (sin IVA) (Máx. 65 puntos)	Rendimiento del procesador del equipo (Máx. 25 puntos)	Mayor garantía respecto al mínimo establecido en el P.P.T. (Máx. 10 puntos)
TICNOVA	20,73%	25125	2 años adicionales
TEKNOSERVICE	16,96%	25112	2 años adicionales
BIOS	9,00%	Intel Core i5-14500 30885 PASSMARK CPU	2 años adicionales

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMCZNJJN53M5ADUDGEIOAM	Fecha	06/07/2026 12:57:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMCZNJJN53M5ADUDGEIOAM	Página	2/4



HERBECON	8,10%	25100	2 años adicionales
ADV INFORMATICA	4,15%	X	2 años adicionales

- LOTE 2- MONITORES

Licitadores	OFERTA ECONÓMICA (sin IVA) (Máx. 80 puntos)	Mayor garantía respecto al mínimo establecido en el P.P.T. (Máx. 20 puntos)
ADV	28,64%	2 años adicionales
SECURE SKY	19,00%	2 años adicionales
PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES	17,00%	2 años adicionales
HERLY	15,10%	2 años adicionales
INFORMATICA TECNICA GRANADA	14,75%	2 años adicionales
TICNOVA	12,38%	2 años adicionales
BIOS	9,00%	2 años adicionales
TEKNOSERVICE	7,17%	2 años adicionales
PEDREGOSA	6,64%	0 años adicionales
GERSA	6,00%	2 años adicionales
VASCO INFORMATICA	38,52%	2 años adicionales
ASED INTEGRALIS	29,60%	2 años adicionales

Habiéndose apreciado valores inicialmente anormales en las proposiciones presentadas por la empresa VASCO INFORMATICA y ASEDE INTEGRALIS en el LOTE 2, procede requerir a ambas empresas dándoles plazo suficiente para que justifiquen las mismas, conforme a lo dispuesto en el artículo 159.4 de la LCSP.

Respecto del LOTE 1, se procede a su análisis conforme a los parámetros del apartado 7 del ANEXO I del PCAP, resultando que ninguna incurre en valores anormales, por lo que se remite al Servicio de Tecnologías de la Información para emisión de informe de valoración.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

PRIMERO: Admitir a licitación las siguientes empresas:

- LOTE 1: ORDENADORES PERSONALES:

TICNOVA
TEKNOSERVICE
BIOS
HERBECON
ADV INFORMATICA

- LOTE 2- MONITORES:

ADV

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMCZNJJN53M5ADUDGEIOAM	Fecha	06/07/2026 12:57:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMCZNJJN53M5ADUDGEIOAM	Página	3/4



SECURE SKY
 PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES
 HERLY
 INFORMATICA TECNICA GRANADA
 TICNOVA
 BIOS
 TEKNOSERVICE
 PEDREGOSA
 GERSA
 VASCO INFORMATICA
 ASED INTEGRALIS

SEGUNDO: Habiéndose apreciado valores inicialmente anormales en las proposiciones presentadas por la empresa VASCO INFORMATICA y ASED INTEGRALIS en el LOTE 2, requerir a ambas empresas dándoles plazo suficiente para que justifiquen las mismas, conforme a lo dispuesto en el artículo 159.4 de la LCSP.

TERCERO: Remitir el contenido de la documentación obrante en el Sobre Electrónico único (relativa a los criterios de adjudicación cuya valoración se realiza de forma automática), de las empresas admitidas a la licitación en cada uno de los Lotes, al Servicio de Tecnologías de la Información, para que se proceda a la emisión del correspondiente informe de valoración.

CUARTO: Aprobar el presente Acta por unanimidad

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y el Secretario, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMCZNJJN53M5ADUDGEIOAM	Fecha	06/07/2026 12:57:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMCZNJJN53M5ADUDGEIOAM	Página	4/4

